



ANEXO DE REGLAMENTO INTERNO:
Apartado: Normas de convivencia para clases virtuales

Debido a la crisis sanitaria que originó una suspensión de clases presenciales por las autoridades en el país, es que se debió implementar clases de manera virtual. Con el objetivo de mantener la atención necesaria para que el(los) alumno(s) desarrolle(n) el proceso educativo dentro de un adecuado y exigente nivel académico y con un ambiente que propicie el aprendizaje y les permita a los alumnos aclarar sus dudas, entregar los contenidos según el plan de estudio y dar cumplimiento a las instrucciones y exigencias que imparta para tal efecto el Ministerio y Superintendencia de Educación, de acuerdo a la normativa educacional vigente, el ingreso a las clases virtuales debe ser normado.

De esta manera podremos asegurar que nuestros alumnos sean beneficiados al máximo con el trabajo que desarrolla nuestro colegio y que el apoderado vea claramente que no se permite una actitud que interrumpa el trabajo del docente y el de los alumnos, sobre todo en estos momentos tan complejos que se están viviendo en educación a distancia.

Durante las clases virtuales deben estar presentes el respeto, la responsabilidad y el trabajo en conjunto con los compañeros y con el docente a cargo de la clase.

El alumno debe cumplir al ingresar en las clases virtuales:

I.- Normas de convivencia para las clases virtuales.

- 1.- Asistencia y puntualidad.
- 2.- Al ingreso saludar, activar la cámara y luego silenciar el micrófono.
- 3.- De llegar atrasado, hacerlo en silencio enviando un chat al docente para avisar su ingreso.
- 4.- El profesor podrá poner en silencio o activar el micrófono de los alumnos para favorecer la buena comunicación de la clase.
- 5.- El respeto entre los participantes de la clase debe estar siempre presente.
- 6.- No olvidar el uso de las palabras “por favor” y “gracias”.
- 7.- Respetar los espacios dados para realizar consultas, levantando la mano o pidiéndolas a través del chat.
- 8.- La clase es para realizar el trabajo de los docentes con los estudiantes por lo tanto se debe respetar el horario de la clase y la asignatura, evitando interrumpir con comentarios ajenos a la clase misma y de la asignatura.

II.- Responsabilidades y deberes de los estudiantes.

- 1.- Ingresar a todas las clases programadas en las asignaturas que el colegio ha establecido.
De no poder hacerlo, justificar la razón, para que el colegio pueda dar alternativas que le permitan al alumno avanzar en sus aprendizajes.
- 2.- Los alumnos más pequeños que ingresen a la clase virtual deberán hacerlo bajo la supervisión de un adulto.



- 3.- Los alumnos deben dedicar tiempo al estudio y desarrollo del material entregado a través de la plataforma Classroom, ya sea a través de los videos, PPT o material impreso.
- 4.- El encargado de ingresar a las clases es el alumno y el apoderado.
- 5.- El respeto que se debe tener en todo momento de la clase fortalece el desarrollo individual y los tiempos de apoyo que necesita cada alumno por parte del docente.

III.- Qué se espera de los alumnos durante la clase virtual

- 1.- Que el tiempo de la clase sea aprovechado por cada estudiante con la mayor seriedad y compromiso.
- 2.- Que contribuya en mantener un ambiente positivo para el aprendizaje propio y el del resto de sus compañeros de clases, respetando los turnos y una participación activa.
- 3.- Utilizar el chat sólo para realizar preguntas relevantes al tema tratado en la clase.

IV.- Qué se espera de los Padres y Apoderados

- 1.- El apoderado debe estar en conocimiento de los horarios y actividades que se realizan en las clases virtuales.
- 2.- Controlar la asistencia a las clases virtuales y de las actividades que se realizan y se dan de trabajo.
- 3.- Dialogar con su hijo sobre el buen uso de la plataforma para las clases virtuales evitando dar contraseñas, correos o información personal a quienes no son miembros de la comunidad educativa.
- 4.- Supervisar el uso de la cuenta del correo institucional utilizado por su hijo.

V.- Los Padres y Apoderados

El apoderado autoriza y propicia el uso de cámaras en todo momento de duración de clases virtuales, y consiente en el uso de cámaras mientras se realicen clases de modalidad dual en el establecimiento, solo con fines pedagógicos, con el fin de usarlas de manera interna, y potenciar el desarrollo educativo del alumnado.

VI.- De las faltas

- 1.- Ingresar tarde o retirarse antes de la clase virtual.
- 2.- Mantener el micrófono abierto impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo.
- 3.- Desobedecer las instrucciones del docente a cargo de la clase.
- 4.- Si un alumno interrumpe la clase con conductas y expresiones no acordes a la actividad que se está realizando en forma reiterada y después de ser advertido por el docente podrá ser sacado de la sesión, para luego informar al apoderado notificando a través de correo electrónico y luego coordinando una entrevista.
- 5.- Utilizar un lenguaje inadecuado durante la clase virtual: decir groserías o palabras que menoscaban a otra persona.
- 6.- Utilizar el chat para enviar comentarios ajenos al tema de la clase, bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias o violentas. Si no se utiliza de manera correcta, el docente tiene la facultad de bloquear esta herramienta.



7.- Que se haga un uso malintencionado de las sesiones virtuales, videos o PPT de la plataforma de aprendizaje, que falte el respeto a algún estudiante o docente del establecimiento.

8.- Se considera una falta grave, compartir link de la sesión en línea con personas que son externas al curso y a la comunidad escolar, el docente podrá sacar de la sesión al alumno al ser sorprendido, para luego informar al apoderado notificando a través de correo electrónico y luego coordinando una entrevista.

VII.- El Colegio se compromete a:

1.- A entregar los servicios educacionales respetando el currículo nacional y los ajustes que decreta el Ministerio de Educación en modalidad presencial, semi-presencial y/o en línea dependiendo de la contingencia nacional.

2.- Impartir la enseñanza contenida en los Planes de Estudio del Ministerio de Educación y/o los elaborados por el Colegio y aprobados por dicho Ministerio, para el respectivo grado o nivel a que corresponda. Dicha enseñanza deberá ser impartida por profesionales idóneos.

3.- Proporcionar una plataforma propia, Ministerial o de mercado, para ejecutar las clases virtuales y con esto cumplir con el desarrollo educacional de los alumnos.

4.- Enviar comunicaciones sobre los planes y horarios para ejecutar dichas clases a los Apoderados.

VIII.- Recomendaciones:

1.- Antes de comenzar la clase: si el(a) alumno(a) tiene sueño o está cansado(a) puede lavar su cara para refrescarse.

2.- Si siente hambre, puede comer algo liviano, y así concentrarse de mejor manera.

3.- Antes de conectarse el(a) alumno(a) debe tener a mano los siguientes materiales:

- a) El libro de asignatura de la clase que corresponda.
- b) El cuaderno que corresponda.
- c) Un lápiz y una goma.

4.- Es propicio estar preparado unos 5 minutos antes del ingreso a clases, para que pueda ingresar de manera puntual y con todos sus materiales.

5.- Ubicar la cámara y micrófono a nivel del rostro, así facilitara que los docentes puedan ver y escuchar de mejor manera a los o las estudiantes.

6.- Se solicita mantener el micrófono silenciado (apagado) hasta que el docente pida encenderlo o dé la palabra para aportar durante la clase.



- 7.- Anotar en el cuaderno las instrucciones que entregue el docente en la clase.
- 8.- Si surgen dudas o consultas, levantar la mano y esperar a que el docente le indique cuando hablar.
- 9.- Mantener en todo momento respeto hacia el docente y compañeros (as) durante la clase.

Como Convivencia Escolar, nos preocupamos en dar el lineamiento para que nuestros alumnos logren recibir de forma eficiente las clases.

María Teresa Gutiérrez
Encargada de Convivencia Escolar

El presente anexo es parte integrante del Reglamento Interno del Colegio Claudio Gay.